Villavicencio, 25 de febrero de 2026

Doctora,
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

Referencia: INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.° SMC-003-2025, CON OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIÓNES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.

Respetada doctora,

Por medio de la presente y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador, me permito verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	**BUILDEX HOLDING SAS** **Nit: 901920611-6** **MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO** **C.C. 35.326.798**	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 20/02/2026 5:44 PM Nombre de la oferta: **OFERTA BUILDEX SMC-003-2026** VALOR PROPUESTA: ($97.147.150 COP)
2	**EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S** **Nit: 900612569-1** **JORGE URI PINEDA CAMARGO** **C.C. No. 86.044.609**	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 20/02/2026 5:32 PM Nombre de la oferta: **SMC-003-2026 ALCALDIA DE VILLAVICENCIO** VALOR PROPUESTA: ($98.000.000 COP)
3	**GRUPO SUINCOL S.A.S.** **Nit: 901448388-4** **NATALIA SEGURA RAMOS** **C.C. 1.122.650.400**	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 20/02/2026 12:44 PM Nombre de la oferta: **GRUPO SUINCOL SMC 003 2026** VALOR PROPUESTA: ($103.636.450 COP)
4	**JLNM SAS** **901839467-6** **JOSE LUIS MATUS DIAZ** **C.C. 17.345.448**	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 20/02/2026 5:25 PM Nombre de la oferta: **SMC-003-2026** VALOR PROPUESTA: (105.752.800 COP)

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación jurídica, iniciando con la propuesta presentada por **BUILDEX HOLDING S.A.S.,** Con Nit: **901920611-6**, representado legalmente por **MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO,** Identificada con la **C.C. 35.326.798,** que fue la que corresponde a la de menor valor.

OFERENTE No. 1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		FACTOR HABILITADOR BUILDEX HOLDING S.A.S. Nit: 901920611-6 MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO C.C. 35.326.798	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
B	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.**	X	
	Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación pública.	X	
	Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X	
	Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X	
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X	
	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	X	
	Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	N/A	
C	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal.	N/A	
	Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes	N/A	

	Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación	N/A	
	Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
D	**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X	
	Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	X	
	Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.	X	
E	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con Nit. 892099324-3**	X	
	Tomador: En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura deberá indicarse como afianzado al proponente plural o conjunto y no el nombre de su representante legal o de alguno de sus integrantes.	N/A	
	Vigencia: noventa días (90) calendarios contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	X	
	Cuantía: 15% del valor total del presupuesto oficial		X El amparo de la garantía de seriedad de la propuesta del proponente es del 10% del valor total del presupuesto oficial
	Amparo: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.	X	
	Firmas: Deberá ser suscrita por quien la expide y el tomador.	X	
F	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.**	X	
G	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.**	X	

H	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC, DELITOS SEXUALES** (La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación)	X	
I	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**-(numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	X	
N	**ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	X	
O	**CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	X	
P	**AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018):**	X	

OFERENTE No. 2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**FACTOR HABILITADOR** **EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S** **Nit: 900612569-1** **JORGE URI PINEDA CAMARGO** **C.C. No. 86.044.609**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	X	
B	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.**	X	
	Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación pública.	X	
	Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X	
	Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X	
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X	
	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	X	
	Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	N/A	
C	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

	PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.		
	En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal.	N/A	
	Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes	N/A	
	Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación	N/A	
	Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
D	**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X	
	Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	**X**	
	Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.	**X**	
E	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con Nit. 892099324-3**	X	
	Tomador: En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura deberá indicarse como afianzado al proponente plural o conjunto y no el nombre de su representante legal o de alguno de sus integrantes.	N/A	
	Vigencia: noventa días (90) calendarios contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	X	
	Cuantía: 15% del valor total del presupuesto oficial	X	
	Amparo: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.	X	
	Firmas: Deberá ser suscrita por quien la expide y el tomador.	X	
F	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.**	X	
G	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.**	X	
H	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC, DELITOS SEXUALES** (La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación)	X	

I	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM-(numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	X	
N	ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X	
O	CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
P	AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018):	X	

OFERENTE No. 3

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		FACTOR HABILITADOR GRUPO SUINCOL S.A.S. Nit: 901448388-4 NATALIA SEGURA RAMOS C.C. 1.122.650.400	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.	X	
	Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación pública.	X	
	Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	X	
	Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X	
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	X	
	El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	X	
	Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	N/A	
C	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.	CUMPLE	NO CUMPLE

	En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal.	N/A	
	Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes	N/A	
	Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación	N/A	
	Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
D	**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X	
	Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.		**X**
	Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.		**X**
E	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con Nit. 892099324-3**	X	
	Tomador: En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura deberá indicarse como afianzado al proponente plural o conjunto y no el nombre de su representante legal o de alguno de sus integrantes.	N/A	
	Vigencia: noventa días (90) calendarios contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	X	
	Cuantía: 15% del valor total del presupuesto oficial	X	
	Amparo: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.	X	
	Firmas: Deberá ser suscrita por quien la expide y el tomador.	X	
F	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.**	X	
G	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.**	X	
H	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC, DELITOS SEXUALES** (La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación)	X	
I	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**-(numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)	X	
N	**ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	X	

O	CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
P	AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018):	X	

Teniendo en cuenta la verificación anterior junto con los documentos tendientes a subsanar, los siguientes proponentes **CUMPLEN** y en consecuencia **SE ENCUENTRAN HABILITADOS JURÍDICAMENTE.**

PROPONENTE No. 2	**EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S** **Nit: 900612569-1** **JORGE URI PINEDA CAMARGO** **C.C. No. 86.044.609**	CUMPLE
PROPONENTE No. 3	**GRUPO SUINCOL S.A.S.** **Nit: 901448388-4** **NATALIA SEGURA RAMOS** **C.C. 1.122.650.400**	CUMPLE

Del análisis de los documentos aportados tendientes a subsanar y la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, se concluye que los siguientes proponentes **NO CUMPLEN** con la totalidad de las exigencias jurídicas, razón por la cual **NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS JURÍDICAMENTE** en esta etapa del proceso:

PROPONENTE No. 1	**BUILDEX HOLDING SAS** **Nit: 901920611-6** **MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO** **C.C. 35.326.798**	RECHAZADO

Coridlamente,

DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO
EVALUADOR JURIDICO
C.P.S. 018 – 2026
OFICINA DE CONTRATACIÓN